

# CONDICIONES GENERALES

## NOTIFICACIONES

Cualquier notificación efectuada por el organizador a los suscriptores firmantes del contrato grupal servirá de suficiente notificación a todo el contingente, no pudiendo cualquier integrante suscriptor alegar desconocimiento o falta de información.

## PUBLICIDAD

A través de la solicitud de adhesión individual los pasajeros dan su consentimiento para que el organizador utilice imágenes, fotos y videos de los pasajeros con fines de publicidad y promoción de la empresa.

## CANCELACIÓN

La posibilidad de cancelación es individual y deberá efectuarse por escrito sin excepción. "El Organizador" y/o "El Comercializador" podrá retener a quienes cancelen su viaje, un porcentaje sobre el total del precio del viaje pactado según la siguiente escala: hasta 60 (sesenta) días antes de la fecha de salida del viaje, 25 % (veinticinco por ciento); de 59 (cincuenta y nueve) hasta 30 (treinta) días antes de la fecha de salida del viaje, 35 % (treinta y cinco por ciento); del día 29 (veintinueve) en adelante, el 50% (cincuenta por ciento).

Se reintegrará el 75% (setenta y cinco por ciento) de lo abonado, al pasajero que por razones médicas no pudiera realizar el viaje, siempre que lo justifique mediante certificado médico extendido por entidad pública, o ante el fallecimiento de un familiar directo entendiéndose por tales sus padres, abuelos o hermanos.

La empresa hará efectiva la devolución al pasajero dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha en que le fue solicitada la cancelación.

El pasajero que habiendo abonado su viaje, no se presente en el momento de embarque, perderá derecho a todo reclamo, pudiendo continuar el tour si por sus propios medios arribara al lugar de destino.

## RE-EMISIÓN DE CHEQUERAS

La reemisión de chequera corre como gasto extra del pasajero

## INCORPORACIONES

todo pasajero incorporado luego de los 30 días de firmado el contrato grupal, quedará sujeto a disponibilidad de lugares en fecha y hoteles previstos para el contingente y a las tarifas vigentes en el momento de ser aceptadas las mismas

## PAGO DE CUOTAS

Cada pasajero responde en forma personal por el pago de sus cuotas. Las cuotas deberán ser abonadas, sin excepción, antes del día de sus vencimientos y en forma consecutivas. En caso de atrasarse en una cuota por más de 60 (sesenta) días, o en dos cuotas consecutivas, el sistema dará de baja automáticamente al pasajero, sin previo aviso; teniendo este último la posibilidad de solicitar el reintegro del monto entregado según las condiciones mencionadas en el apartado "cancelación", o podrá optar por la reincorporación según las condiciones mencionadas en "incorporaciones". Los suscriptores firmantes del contrato grupal no se responsabilizan por el pago o mora de las cuotas de los integrantes del grupo.

## REINCORPORACIONES

En caso de reincorporarse por el motivo que fuera, el organizador reconocerá, si hubiere, el o los pagos acreditados hasta el momento. El pasajero quedará sujeto a disponibilidad de lugares en fecha y hoteles previstos para el contingente, y a las tarifas vigentes en el momento de ser aceptadas las mismas

## FICHA MÉDICA

Será suministrada por el organizador dentro de los 30 días previos a la salida y la misma deberá estar completa, firmada y sellada por un profesional médico, como así también por el padre / Madre / tutor; caso contrario deberá abonar la multa que establece secretaría de turismo al momento de la ejecución del viaje.

## IMPORTANTE

El simple hecho de la inscripción para formar parte de los viajes implica la total conformidad de todas y cada una de las condiciones del contrato grupal suscripto.